

## **SESIÓN ORDINARIA N°01-14**

Acta de la Sesión Ordinaria número cero uno catorce celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 06 de Enero del 2014, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y doce minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Vladimir Sacasa Elizondo -Presidente Municipal

Edwin Córdoba Arias

Freddy Rodríguez Porras

### **REGIDORES SUPLENTE**

Julio Castro Quesada

### **SINDICOS PROPIETARIOS**

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Lectura y Aprobación de Acta
- 3- Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4- Informe del Alcalde Municipal
- 5- Informe de Comisión
- 6- Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO - COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N° 1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y doce minutos.

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO- APROBACION DE ACTA**

**INCISO N°2:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°52-13, celebrada por esta Corporación Municipal el día 18 de Diciembre del 2013.

Así las cosas, se aprueba el acta.

**APROBADA**

**CAPITULO TERCERO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

**INCISO N°3:**

Del Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo, se conoce convocatoria que a la letra dice:

*“Sra. Juanita Villalobos Arguedas  
Concejo Municipal de Montes de Oro  
Secretaría*

*Asunto: Convocatoria de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor, a una reunión en el salón de sesiones del edificio municipal, el próximo viernes 10 de enero o el próximo lunes 13 de enero, a partir de las 16 horas, con el fin de conocer y deliberar sobre el proyecto de dictamen para el nombramiento de auditor interno.*

*El suscrito, Vladimir Sacasa Elizondo, en calidad de regidor y de miembro de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno, mediante la presente nota tengo el agrado de dirigirme a tan distinguido órgano colegiado y en esta ocasión, con el propósito de convocar a los miembros de la referida comisión, para celebrar una reunión en el salón de sesiones del edificio municipal, el próximo viernes 10 de enero o el lunes 13 de enero, a partir de las 16 horas, con el propósito de conocer y deliberar sobre el proyecto de dictamen de nombramiento de Auditor Interno, para presentar el dictamen definitivo en la sesión ordinaria 02-14 del Concejo Municipal, programada para el lunes 13 de enero y de esta manera continuar con el avance de este procedimiento administrativo. Cabe señalar que considero importante que en la sesión de la Comisión Especial, también participen otros compañeros y compañeras del Concejo Municipal, para que exista una pluralidad de opiniones y así adoptar la mejor decisión.*

*Atentamente:*

*Vladimir Sacasa Elizondo*

*Dado en la ciudad de Miramar, el 06 de enero del 2014*

cc. archivo.”

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo expresa que la idea es reunirse, también con la administración, ya sea el viernes 10 de enero o el lunes 13 y así poder presentar el dictamen en la Sesión Ordinaria del lunes 13 de enero del 2013.

El Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz externa que no le observa problema reunirse con la comisión especial y también nos puede acompañar la Abogada Municipal, tanto el viernes como el lunes.

Por lo anterior, se concluye que se van a reunir los días: viernes 10 de enero, a partir de las 2:00p.m y el lunes 13, a las 4:00 p.m, con el objetivo de analizar lo del nombramiento del Auditor (a) Municipal.

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo, solicita a la Secretaria Municipal, que le comunique a los demás compañeros que no están presentes el día de hoy en la Sesión; lo de estas reuniones.

**ENTERADOS**

**INCISO N°4:**

Del Lic. German A.Mora Zamora, se conoce Oficio N°14182, de fecha 18 de diciembre del 2013, donde comunica la aprobación del Presupuesto Ordinario del Período 2014 para esta Municipalidad, por la suma de ¢1.172.898.486.00.

**ENTERADOS**

**INCISO N°5:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz se conoce copia de Oficio A.M.N°804-2013, enviado al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, manifestando que el día 26 de noviembre del 2013, entre todas las partes participantes de la audiencia convocada por ese Tribunal y luego de la propuesta de Conciliación de la Representante Judicial de la Municipalidad de Puntarenas, se acordó reunirse en Montes de Oro, el 18 de diciembre del 2013, con el fin de inspeccionar el sitio del conflicto y luego trabajar en la propuesta conciliatoria, con el fin de llevar un convenio conciliado entre las partes, para el día martes 07 de enero del 2014.

Y en los términos de nuestra propuesta conciliatoria, se quedo en espera de una posición municipal conjunta.

Pero , ahora con la actitud soberbia e irrespetuosa, expuesta por el Asesor Ambiental de la Municipalidad de Puntarenas, Señor Efrén Murillo Martínez y avalada por la Alcaldesa de Puntarenas, Señora Aura Jiménez Hernández , manifestada en nota de fecha 17 de diciembre del 2013, en lo que interesa dice:

*“ ... esta regencia ambiental considera y recomienda que las personas enlistadas para la visita a la finca donde se ubica el vertedero de Zagala no poseen: ni la atinencia, ni la idoneidad para emitir cualquier criterios técnico vinculante con el desempeño del cierre técnico del Vertedero de Zagala. Adicionalmente ni la Municipalidad de Montes de Oro, en su condición de codemandado, ni otros actores poseen potestades jurídicas ni técnicas, ni administrativas, para la emisión de criterios sobre la operación”*

Por lo que esta representación municipal, manifiesta que no es posible una negociación de conciliación, dado que la Municipalidad de Puntarenas no ha querido entender las competencias que nuestro municipio tiene en el territorio Oromontano y que el mismo Tribunal Ambiental Administrativo, mediante Resolución N° 981-12-TAA, en el por tanto cinco, ordena al Alcalde Municipal a remitir informes trimestrales sobre el avance de cumplimiento del cierre técnico, efectuado por parte de la Municipalidad de Puntarenas, en el botadero de Zagala, por encontrarse el mismo en nuestra jurisdicción, lo cual no se ha podido cumplir, dado que las autoridades de Puntarenas, no han permitido el acceso al botadero de Zagala a los funcionarios.

Por tanto, bajo los términos arrogantes que ha asumido la Municipalidad de Puntarenas, éste Municipio no está dispuesto a conciliar, por lo que solicita a los Jueces, fijen fecha para que se continúe con el proceso que nos ocupa.

El Señor Alcalde Municipal expresa que en la última Sesión Ordinaria se comentó acerca de la moción que se había aprobado, donde se estipulaba los términos de nuestra propuesta conciliatoria.

Sin embargo, el fondo del acuerdo municipal, es otorgar al suscrito la respectiva autorización, a cumplir las funciones de negociación. Y para lo cual, se podría esperar lo de la audiencia de mañana 07 de enero, para observar la actitud por parte de la Municipalidad de Puntarenas, ya que podría ser que se retome nuevamente la negociación, si se retracte y pide disculpa, la Municipalidad de Puntarenas, caso contrario no habrá conciliación. Y para lo cual, se podría retomar el tema el próximo lunes.

**ENTERADOS**

**INCISO N°6:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz se conoce copia de Oficio A.M.N°812-2013, enviado a la Señora Aura Jiménez Hernández-Alcaldesa Municipal a.i-Municipalidad de Puntarenas, donde la contesta el Oficio N°A.M-3039-12-2013, indicándole que mediante Oficio N°804-2013, de este Despacho, dirigido al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,, con copia

entre otros a su persona, el suscrito dió por cerrado el proceso de conciliación, por lo que solicitó al Tribunal fijar fecha para la continuación del proceso llevado a cabo bajo expediente N°12-003847-107-CA-8, por consiguiente debe atenderse a lo ya manifestado por esta representación.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO CUARTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

### **INCISO N°7:**

- 1- Expresa que en virtud de la remodelación del Edificio Municipal, se tuvo que reubicar algunos funcionarios en diferentes áreas, mientras de termina la construcción, ubicándose la Proveedora Municipal en la Sala de Sesiones. Por lo que pide disculpas del caso.
- 2- Así mismo, les desea Feliz Año Nuevo a todos, que Dios nos acompañe, dándonos sabiduría; que prevalezca el entendimiento y el diálogo, para seguir adelante.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO QUINTO-INFORME DE COMISION**

### **INCISO N°8:**

Se conoce por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el siguiente dictamen:

“Sra. Juanita Villalobos Arguedas  
Concejo Municipal de Montes de Oro  
Secretaría

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 01-14

Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 01-14, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 13 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria N° 40-13, celebrada el día 7 de octubre del 2013.

Los suscritos, en calidad de miembros y asesores de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, reunidos a partir de las 16 horas con 30 minutos del lunes 06 de enero del 2014, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 13 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 40-13, celebrada el día 7 de octubre del 2013.

## RESULTANDOS

DE LA PRESENTACIÓN POR PRIMERA VEZ POR PARTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MONTES DE ORO, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y DEL PLAN DE TRABAJO, PARA EL PERIODO 2014:

### RESULTANDO I:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 12 y 13 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 27-13, celebrada el día 8 de julio del 2013, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

#### **“INCISO N°12:**

Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce el Presupuesto Ordinario para el año 2014 y su Plan Operativo. Lo anterior, para la debida aprobación por parte del Concejo Municipal.

Conocido el Presupuesto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

#### **INCISO N°13:**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Presupuesto Ordinario para el año 2014 y su Plan Operativo., presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.

Se somete a votación y queda aprobado con cinco votos

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

## DE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL DICTAMEN 03-13:

### RESULTANDO II:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 15 del capítulo séptimo del acta de la sesión ordinaria 37-13, celebrada el día 16 de septiembre del 2013, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

#### **“INCISO N°15:**

#### **Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°03-13**

Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 03-13, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso doce del capítulo tres del acta de la sesión ordinaria número veintisiete trece, celebrada el día ocho de julio del dos mil trece y mediante el inciso trece del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria número veintisiete, celebrada el ocho de julio del dos mil trece.

Los suscritos, en calidad de miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, reunidos a partir de las dieciséis horas del lunes dieciséis de septiembre del dos mil trece, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso doce del capítulo tres del acta de la sesión ordinaria número

veintisiete trece, celebrada el día ocho de julio del dos mil trece y mediante el inciso trece del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria número veintisiete, celebrada el ocho de julio del dos mil trece.

**RESULTANDOS:**

**RESULTANDO I:**

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso doce y trece del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria número veintisiete trece, celebrada el día ocho de julio del dos mil trece, conoció y acordó, lo que a la letra dice:

*“INCISO N°12:*

*Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce el Presupuesto Ordinario para el año 2014 y su Plan Operativo. Lo anterior, para la debida aprobación por parte del Concejo Municipal.*

*Conocido el Presupuesto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.*

*INCISO N°13:*

*El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Presupuesto Ordinario para el año 2014 y su Plan Operativo., presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.*

*Se somete a votación y queda aprobado con cinco votos*

*ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”*

**RESULTANDO II.**

- 1- Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, presentó el presupuesto por un monto de ¢32.311.814.70.
- 2- Que en la Sesión Ordinaria N°35-13, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el pasado 2 de septiembre, se conoció la presentación por parte de la Alcaldía Municipal del proyecto de presupuesto ordinario y del plan anual de trabajo, para el periodo 2014, por un monto de ¢1.172.898.486.00, correspondiéndole al Comité de Deportes un monto de ¢35.186.955.00.

**CONSIDERANDO UNICO**

- 1- Que de conformidad con lo presupuestado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro y el proyecto de presupuesto ordinario para el periodo 2014, presentado por la Alcaldía municipal, no existe congruencia con ambos montos, por lo que se debería de corregirse el Presupuesto presentado por el Comité.

**POR TANTO, DICTAMINAMOS:**

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde devolver al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro el Presupuesto presentado en la sesión ordinaria número veintisiete trece, celebrada el día ocho de julio del dos mil trece, para que en un lapso de diez días hábiles corrija el respectivo presupuesto para el año 2014, conforme al proyecto de presupuesto ordinario para el periodo 2014, presentado por la Alcaldía Municipal.

3.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar el presente dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°03-13, como un acuerdo definitivo y que a la vez acuerde notificar el mismo a la Alcaldía Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Miramar, el 16 de setiembre del 2013  
Atentamente,

Freddy Rodríguez Porras

Vladimir Sacasa Elizondo

Álvaro Carrillo Montero

Se somete a votación el Informe de Comisión de Hacienda Y Presupuesto N° 03-13 y es aprobado con cinco votos

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

DE LA PRESENTACIÓN POR SEGUNDA VEZ POR PARTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MONTES DE ORO, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y DEL PLAN DE TRABAJO, PARA EL PERIODO 2014: RESULTANDO III:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 12 y 13 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 40-13, celebrada el día 7 de octubre del 2013, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

**“INCISO N°12:**

De la Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro-la Señora Gabriela Sagot González, se conoce presentación del Presupuesto Ordinario para el año 2014 del Comité.

Conocido el Presupuesto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

**INCISO N°13:**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de

Hacienda y Presupuesto, el Presupuesto para el año 2014, presentado por la Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

**DE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE APROBAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MONTES DE ORO, EL PLAN DE TRABAJO Y EL PRESUPUESTO ORDINARIO, PARA EL PERIODO 2014, POR UN MONTO DE TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON CERO CÉNTIMOS:**

**CONSIDERANDO ÚNICO:**

Que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, después de analizar el proyecto de presupuesto ordinario y el plan de trabajo, presentado por segunda vez por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Montes de Oro, número 40-13, celebrada el 7 de octubre del 2013, observa que el referido órgano cantonal de deportes y recreación, presupuestó para el periodo 2014, el monto de treinta y cinco millones ciento ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco colones, con cero céntimos, lo cual es congruente con el monto previsto por la municipalidad de Montes de Oro, para este órgano, en el presupuesto ordinario del 2014 y por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal que acuerde aprobar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, el plan de trabajo y el presupuesto ordinario, para el periodo 2014, por un monto de treinta y cinco millones ciento ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco colones con cero céntimos.

**POR TANTO, DICTAMINAMOS EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, el plan de trabajo y el presupuesto ordinario, para el periodo 2014, por un monto de treinta y cinco millones ciento ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco colones con cero céntimos, presentado por segunda vez al Concejo Municipal, en la sesión ordinaria 40-13, celebrada el 7 de octubre del 2013.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo y que a la vez acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, para que notifique íntegramente el mismo a la Alcaldía Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Miramar, el lunes 06 de enero del 2014”

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo  
Freddy Rodríguez Porras

Conocido el Dictamen, se somete a votación y es aprobado con tres votos.

**APROBADO**

**INCISONº9 :**

Se conoce por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el siguiente dictamen:

“Sra. Juanita Villalobos Arguedas  
Concejo Municipal de Montes de Oro  
Secretaría

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, número 02-14  
Asunto: Presentación del dictamen número 02-14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 28 del capítulo cuarto del acta de la sesión ordinaria 35-13, celebrada el día 2 de setiembre del 2013.

Los suscritos, en calidad de miembros y asesores de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, reunidos a partir de las 17 horas con 15 minutos del lunes 06 de enero del 2014, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 28 del capítulo cuarto del acta de la sesión ordinaria 35-13, celebrada el día 2 de setiembre del 2013.

RESULTANDOS:

RESULTANDO I:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 5 y 6 del capítulo cuarto del acta de la sesión ordinaria 34-13, celebrada el día 26 de agosto del 2013, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

“INCISO Nº5:

Moción 2- En vista de la información sobre el dinero que había para arreglos y mejoras del Salón Comunal, por 5.400.000.00 de colones. Y que fueron tomados para la compra del lote en San Isidro de Miramar.

Por lo tanto:

Solicitamos que sean incluidos en el presupuesto para el año 2014, para el techado de la cancha multiuso, ubicada en propiedad de la asociación.

Conocidas la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

El Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras expresa que pareciera ser que está presentando dos mociones, pero él no las puede presentar directamente, solo que sea acogida por un regidor, para que se lleve el formalismo del caso.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°6:**

Atendiendo solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmital, el Concejo Municipal acuerda dejarla en el Seno del Concejo Municipal.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

RESULTANDO II:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en los incisos 27 y 28 del capítulo cuarto del acta de la sesión ordinaria 35-13, celebrada el día 2 de septiembre del 2013, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

**“INCISO N°27:**

Del Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmital, el Señor Manuel Ocampo Vindas, presenta propuesta del proyecto **“Techado e iluminación de la cancha multiuso Palmital”**, con su debido perfil, donde se requiere de un presupuesto por un monto de \$35.000.000.00.

Conocido el Proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°28:**

Atendiendo solicitud por parte del Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmital, el Señor Manuel Ocampo Vindas, el Concejo Municipal acuerda enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

RESULTANDO III:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso 4 del capítulo segundo del acta de la sesión extraordinaria 20-13, celebrada el día 20 de septiembre del 2013, conoció y acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, número 04-13, cuyo por tanto literalmente, dice:

**“POR TANTO, DICTAMINAMOS EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**

*1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar el proyecto de presupuesto ordinario y el plan de trabajo, para el 2014, con las siguientes modificaciones:1.1.- Incluir en el proyecto de presupuesto ordinario y en el plan de trabajo, para el periodo 2014, el proyecto de techado e iluminación de la cancha multiuso de Palmital, con un monto de cinco millones cuatrocientos mil*

*colones.1.2.- Rebajar al proyecto de construcción de una graderría en la plaza de deportes de Miramar, el monto de cinco millones cuatrocientos mil colones, para destinarlo al proyecto de techado e iluminación de la cancha multiuso de Palmital y presupuestar el monto de cuatro millones seiscientos mil colones, para el proyecto de la gradería de la plaza de deportes de Miramar.*

*2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo y notificarle el mismo al Alcalde Municipal y a la Contadora Municipal, para que procedan según corresponda.*

*Dado en la ciudad de Miramar, el martes 17 de septiembre del 2013”*

**Atentamente:**

**Vladimir Sacasa Elizondo**

**Freddy Rodríguez Porras.**

Se somete a votación el Dictamen de Hacienda y Presupuesto N°04-13 y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

**RESULTANDO IV:**

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en la sesión extraordinaria 22-13, celebrada el 27 de septiembre del 2013, acordó aprobar el presupuesto ordinario y el plan anual operativo de la municipalidad de Montes de Oro, para el periodo 2014, Con la inclusión del proyecto de techado e iluminación de la cancha multiuso de la comunidad de Palmital, con un monto de cinco millones cuatrocientos mil colones, para compra de madera y sus derivados.

**CONSIDERANDO ÚNICO:**

**Que para esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, se encuentra resuelta la petición de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmital, al incluirse en el presupuesto ordinario y en el plan anual operativo de la municipalidad de Montes de Oro, para el periodo 2014, el proyecto de techado e iluminación de la cancha multiuso de Palmital, con un monto de cinco millones cuatrocientos mil colones. No obstante, considera esta Comisión de Hacienda y Presupuesto que es oportuno recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde solicitar al señor Alcalde Municipal, que considere incluir en un próximo presupuesto**

**extraordinario, un monto adicional para el proyecto de techado e iluminación de la cancha multiuso de Palmital, para que dicho proyecto pueda concretarse lo más pronto posible, para el bienestar de los vecinos y vecinas de la comunidad de Palmital.**

POR TANTO, DICTAMINAMOS EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde solicitar al Señor Alcalde Municipal, que considere incluir en el primer presupuesto extraordinario de este año de esta Municipalidad, un monto adicional para la compra de otros materiales , diferentes al rubro de madera y sus derivados incluidos en el Presupuesto Ordinario del 2014, previa solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Palmital, del tipo de materiales que necesitan, para llevar a cabo el proyecto de techado e iluminación de la cancha multiuso de la comunidad de Palmital, para que lo más pronto posible, pueda concretarse este proyecto, para el bienestar de los vecinos y vecinas de dicha comunidad.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo y que a la vez acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, para que notifique íntegramente el mismo al señor Alcalde Municipal y al representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmital, para que procedan según corresponda.

Dado en la ciudad de Miramar, el 06 de enero del 2014.

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo

Freddy Rodríguez Porras

Conocido el Dictamen, se somete a votación y es aprobado con tres votos.

**APROBADO**

**INCISO N°10:**

De la Comisión de Asuntos Jurídicos, se conoce el siguiente Informe:

“Sra. Juanita Villalobos Arguedas  
Concejo Municipal de Montes de Oro  
Secretaría

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 01-14

Asunto: Presentación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 01-14, mediante el cual se dictaminan preliminarmente los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 4 y 17 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria N° 40-13, celebrada el día 7 de octubre del 2013; mediante el inciso 14 del capítulo quinto del acta de la sesión ordinaria 47-13, celebrada el 25 de noviembre del 2013; mediante el inciso 8 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 48-13, celebrada el 2 de diciembre del 2013.

Los suscritos, en calidad de miembros y asesores de la Comisión de Asuntos Jurídicos, reunidos el día lunes 06 de enero del 2014 a partir de las 16 horas, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 4 y 17 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria N° 40-13, celebrada el día 7 de octubre del 2013; mediante el inciso 14 del capítulo quinto del acta de la sesión ordinaria 47-13, celebrada el 25 de noviembre del 2013; mediante el inciso 8 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 48-13, celebrada el 2 de diciembre del 2013.

#### RESULTANDOS

DEL OFICIO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, N° A.M.-636-2013, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA NOTA DEL SEÑOR CARLOS CARRILLO CAMPOS, EN RELACIÓN CON LOS MONTOS COBRADOS POR CONCEPTO DE LICENCIA PERMANENTE DE LICORES:

#### RESULTANDO I:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 3 y 4 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria número 40-13, celebrada el 7 de octubre del 2013, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

#### “INCISO N°3:

*Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio N.A.M. 636-2013, donde adjunta Oficio OFI-ROSSY TOUR-2013-015 de fecha 27 de setiembre del 2013, suscrito por Carlos Luis Carrillo Campos, lo cual lo traslada bajo el argumento de incompetencia de la Alcaldía Municipal, en resolver temas cuya competencia le corresponde al Concejo Municipal, por tratarse de índole reglamentario sobre la Ley N°9047, en relación al Voto 11499-13 de la Sala Constitucional, de las 16:00 horas del 28 de agosto del 2013, para que este Órgano Colegiado proceda según corresponda.*

*El Señor Alcalde Municipal externa su preocupación por no haber reglamento para Ley, por lo que un llamado nuevamente al Concejo Municipal para que se apruebe este reglamento.*

*Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal*

#### INCISO N°4:

*El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio OFI-ROSSY TOURS.-2013-015 de fecha 27 de setiembre del 2013, suscrito por el Señor Carlos Luis Carrillo Campos a la Comisión de Asuntos Jurídicos.*

*Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.*

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

**DE LA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR LUIS EDUARDO VALDERRAMA CHARRI, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA QUE SE AJUSTE EL MONTO COBRADO POR CONCEPTO DE LICENCIA PERMANENTE DE LICORES, AL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL N° 11499-13 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2013:**

#### RESULTANDO II:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 16 y 17 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria número 40-13, celebrada el 7 de octubre del 2013, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

“ INCISO N°16:

*Del Señor Luis Eduardo Valderrama Charry, se conoce nota externado que en virtud de que la Sala Constitucional, declaró inconstitucional el Artículo N°10 de la Ley N°9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico”, y siendo propietario de la patente de licores N°23 del Bar Restaurant la Beta de Oro, por lo que solicita que se ajuste el cobro correspondiente a los trimestres anteriores pendiente de pago y asimismo el actual que comprende el periodo de octubre noviembre y diciembre del 2013. Lo anterior conforme al pronunciamiento.*

*Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal*

INCISO N°17:

*El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud suscrita por el Señor Luis Eduardo Valderrama Charry a la Comisión de Asuntos Jurídicos.*

*Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.*

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

**DEL RECURSO DE NULIDAD INTERPUESTO POR UN GRUPO DE LICENCIATARIOS PERMANENTES DE LICORES, CONTRA LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EL COBRO TRIMESTRAL DE DICHAS LICENCIAS, DURANTE EL PERIODO EN QUE LA SALA CONSTITUCIONAL TUVO EN CONOCIMIENTO LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTA CONTRA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, N° 9047:**

**RESULTANDO III:**

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 13 y 14 del capítulo quinto del acta de la sesión ordinaria número 47-13, celebrada el 25 de noviembre del 2013, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

“ INCISO N°13:

*De los Señores: José Claudio Torres Arguedas, Leonor Mena Venegas, Manuel Venegas Muñoz, Lillian Herrera Núñez, Luís Fernando León Barrantes, Ana Iris Cruz Jiménez y Félix Flores Rodríguez se conoce solicitud de derogación de montos al cobro de las patentes de licores permanentes , por lo que solicitan que se declare nulidad absoluta de todas las resoluciones administrativas que dictó la Alcaldía Municipal de Montes de Oro, mediante las cuales fija los montos a las patentes de licores, a partir del 16 de noviembre del 2012 y que el Concejo Municipal proceda a fijar los montos de las patentes de licores permanentes, conforme a los parámetros señalados por la Sala Constitucional, mediante el voto 2013-11499 de las 16 horas del 28 de agosto del 2013.*

*Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal*

INCISO N°14:

*Atendiendo solicitud de fecha lunes 25 de noviembre del 2013, suscrita por los siguientes patentados: José Claudio Torres Arguedas, Leonor Mena Venegas, Manuel Venegas Muñoz, Lillian Herrera Núñez, Luís Fernando León Barrantes, Ana Iris Cruz Jiménez y Félix Flores Rodríguez, el Concejo Municipal acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos.*

*Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.*

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

DE LA REMISIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL POR PARTE DE LA LICENCIADA TATIANA ARAYA ARAYA, GESTORA DE SERVICIOS, DE LOS RECURSOS DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO, INTERPUESTOS POR DIFERENTES LICENCIATARIOS PERMANENTES DE LICORES, CONTRA LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DONDE LES COBRAN LOS TRIMESTRES ADEUDADOS POR CONCEPTO DE DICHAS LICENCIAS, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, N° 9047:

RESULTANDO IV:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 7 y 8 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria número 48-13, celebrada el 2 de diciembre del 2013, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

“ INCISO N°7:

*De la Lcda. Tatiana Araya Araya, -Gestora de Servicios se conoce Oficio DGS N°166-2013, donde remite recursos de revocatoria presentados ante esta Unidad, por parte de los Señores: Claudio Torres Arguedas, Leonor Mena Venegas, Ana Iris Cruz Jiménez y Luis Fernando León Barrantes, asimismo las respuestas que la suscrita le dio a cada recurrente.*

*Manifestando, que no es posible resolver los mismos por encontrarse materialmente imposibilitada, al no contar con el reglamento de la Ley N°9047.*

*El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo expresa que nadie puede decir que no puede resolver algún tema, por no tener material; porque si existe suficiente jurisprudencia para hacerlo y el ordenamiento jurídico da las herramientas para hacerlo y nos obliga a resolver; lo cual no es válido decir que no se puede resolver.*

*Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.*

INCISO N°8:

*el Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, los recursos de revocatoria con apelación en subsidio contra los cobros administrativos, por concepto de patentes de licores, presentados por parte de los Señores: Claudio Torres Arguedas, Leonor Mena Venegas, Ana Iris Cruz Jiménez y Luis Fernando León Barrantes.*

*Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.*

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

DE LA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE ACUERDE SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS RECURRENTES, PARA DETERMINAR EL ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS Y PARA CONOCER LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y JURIDICIONALES REALIZADAS POR LOS RECURRENTES:

CONSIDERANDO ÚNICO:

Que la Comisión de Asuntos Jurídicos, después de analizar los recursos, interpuestos por los Señores: Carlos Luis Carrillo Campos, Luis Eduardo Valderrama Charry, José Claudio Torres Arguedas, Leonor Mena Venegas, Ana Iris Cruz Jiménez, Luis Fernando León Barrantes, Lillian Herrera Núñez y Félix Flores Rodríguez, licenciarios permanentes de licores del cantón de Montes de Oro, considera oportuno recomendar al Concejo Municipal que acuerde solicitarle a la administración, una copia del expediente administrativo de cada uno de los recurrentes, debidamente foliados y ordenados

cronológicamente, con el propósito de determinar el estado actual en que se encuentran los mismos y para conocer además las gestiones administrativas y jurisdiccionales realizadas por los interesados, durante el tiempo en que la Sala Constitucional tubo en conocimiento la acción de inconstitucionalidad, interpuesta contra la Ley DE Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047 y que dio como resultado el voto de la Sala Constitucional N° 11499-13 del 28 de agosto del 2013, el cual vino a declarar la nulidad del artículo 10 de la referida ley y a fijar nuevos parámetros para el cobro de las diferentes categorías de las licencias permanentes de licores.

Por tanto, dictaminamos en los términos siguientes:

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde solicitar a la Alcaldía Municipal, que instruya al Departamento competente, para que en el plazo de ley, proceda a entregar a la Secretaría del Concejo Municipal, las copias de los expedientes administrativos de los recurrentes, debidamente foliados y ordenados cronológicamente, para que esta Comisión de Asuntos Jurídicos pueda rendir un dictamen definitivo conforme a derecho, habiendo conocido el estado actual en que se encuentran dichos expedientes y las gestiones administrativas y judiciales realizadas por los interesados, durante el tiempo en que la Sala Constitucional tubo en conocimiento la Acción de Inconstitucionalidad, interpuesta contra la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo y que a la vez acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, para que notifique íntegramente el presente dictamen al señor Alcalde Municipal y a cada uno de los recurrentes, para que procedan según corresponda. Dado en la ciudad de Miramar, el 06 de enero del 2014”

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo  
Edwin Córdoba Arias  
Julio Castro Quesada

Se somete a votación el dictamen y es aprobado con tres votos.

**APROBADO**

## **CAPITULO SEXTO-MOCIONES**

### **INCISO N°11:**

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **INCISO N°12:**

Al no haber asuntos trámite urgente, se omite este capítulo.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS**

### **INCISO N°13:**

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo recuerda a todos los compañeros que el próximo miércoles 08 de enero hay Sesión Extraordinaria. Así mismo, les recuerda de la reunión del viernes 10 de enero, a partir de las 2:00 p.m y el lunes 13 a las 4:00 p.m, con el objetivo de analizar lo del nombramiento del Auditor (a) Municipal. Y que la Secretaria Municipal, le comunique a los demás compañeros que no están presentes el día de hoy; lo correspondiente a estas reuniones.

**ENTERADOS**

**CAPITULO NOVENO- CIERRE DE SESION**

**INCISO N°14:**

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS EXACTOS.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**





























